

COMITÉ DE AUDITORÍA DE CENTRAL COSTANERA S.A.

PLAN DE ACTUACIÓN EJERCICIO 2026

De acuerdo con lo establecido por el artículo 110 de la Ley 26.831, y las normas de la Comisión Nacional de Valores (CNV), el Comité de Auditoría debe presentar en forma anual ante el Directorio y la Comisión Fiscalizadora, su plan de actuación para el ejercicio que se inicia.

A continuación, se detallan los temas a ser considerados dentro del Plan de Actuación para el ejercicio 2026:

1. Auditoría interna

El Comité evaluará el desempeño de la Auditoría Interna emitiendo su opinión en ocasión de la presentación anual de los Estados Contables para lo cual se procederá a:

- Revisar el Plan de actividades de la Auditoría Interna basado en Riesgos y su alcance y Presupuesto, pudiendo el Comité sugerir cambios o ampliaciones en caso de considerarlos convenientes.*
- Periódicamente se llevarán a cabo reuniones con la Auditoría Interna para constatar el cumplimiento del plan y consideración de nuevos Riesgos de Auditoría tomar conocimiento de eventuales dificultades para su ejecución.*
- En las reuniones organizadas con la Auditoría Interna se considerarán los informes emitidos en relación con las revisiones realizadas por el área, evaluándose además el proceso de seguimiento de las observaciones surgidas de informes anteriores, y el grado de aplicación de las sugerencias propuestas por Auditoría Interna.*

2. Auditoría externa

- El Comité de Auditoría emitirá opinión respecto de la propuesta de designación de los auditores externos (por su continuidad o cambio), a presentar por el Directorio a la Asamblea Anual de Accionistas y solicitará toda la documentación adicional y complementaria en caso que fuera necesaria a los efectos de determinar la razonabilidad de la designación, constatándose además si se cumplen con los criterios de independencia de los auditores externos propuestos, de acuerdo con lo establecido por disposiciones vigentes.*

- *El Comité de Auditoría tomará conocimiento del plan de trabajo de la auditoría externa, realizando una revisión de la actividad programada y proponiendo, en caso de considerarlo necesario, cambios o ajustes en función de la evaluación que efectúe el Comité de Auditoría.*
- *Se programarán reuniones para el tratamiento de la información contable efectuándose, como mínimo en oportunidad de la emisión de los estados contables trimestrales de la Sociedad, un seguimiento del desarrollo del plan de Auditoría Externa. Se revisará junto con los Auditores las dificultades o controversias que se hayan presentado con la Gerencia de la Compañía.*
- *Se informarán, en oportunidad de la presentación de los Estados Contables Anuales, los honorarios facturados por el auditor externo.*
- *El Comité de Auditoría evaluará el desempeño de la Auditoría Externa, emitiendo opinión en oportunidad de la presentación de los Estados Contables Anuales.*
- *El Comité de Auditoría considera si los servicios de la Auditoría Externa cumplen con las normas de la CNV. El Comité de Auditoría realizará anualmente una evaluación del compromiso, la eficiencia e independencia de la labor del auditor externo. Esta revisión será realizada a partir de la información suministrada por las distintas Gerencias de la Sociedad, quienes interactúan con los auditores externos y cuentan con el conocimiento necesario para poder definir su cumplimiento en función de los parámetros expuestos, y luego será presentada a través de un informe al Comité de Auditoría para luego ser considerado por el Directorio.*

3. Información financiera, hechos relevantes y funcionamiento del sistema administrativo – contable de control interno y Programa Anti-Fraude

- *El Comité supervisará el funcionamiento y continua mejora de los sistemas de control interno y administrativos contables, su fiabilidad y de la información financiera brindada a los mercados y organismos de control y la exposición de la Sociedad al Fraude corporativo, manteniéndose para ello reuniones periódicas con las distintas gerencias, Auditoría Interna y Externa, en las que el Comité efectuará la revisión de los informes y demás documentos que tanto Auditoría Interna y Externa, como las distintas Gerencias le presenten al efecto.*

4. Operaciones entre partes relacionadas o donde exista conflicto de intereses.

- *El Comité de Auditoría a requerimiento del Directorio o de uno de sus miembros, emitirá opinión previa respecto de las operaciones con partes relacionadas que involucren un monto relevante, teniendo en cuenta para la definición de estos conceptos lo establecido por la normativa aplicable.*
- *La opinión versará acerca de si las condiciones de la operación pueden considerarse razonables y usuales en la práctica del mercado.*

5. Plan de Integridad

El Comité de Auditoría: (i) requerirá periódicamente al Oficial de Cumplimiento un informe referido a la implementación del Programa de Integridad, y (ii) aprobará los planes, códigos o procedimientos que se incorporen como anexos al Plan de Integridad.

En el caso de resultar necesario, el Comité acudirá a auditores externos independientes que respalden su opinión sobre este tipo de operaciones.

El Comité emitirá opinión fundada al respecto.

6. Gobierno Corporativo

El Comité de Auditoría Analizará, dará tratamiento y, eventualmente, aprobará, implementará, monitoreará y mantendrá actualizadas todas las políticas vinculadas a las mejores prácticas sobre el gobierno corporativo de la Sociedad, manteniendo informado al Directorio al respecto en base a la normativa local e internacional aplicable, como así también a las mejores prácticas corporativas que se registren en el sector. Entre otras políticas, y a modo de ejemplo, se menciona el avance e implementación del Programa de Integridad de la Sociedad (el “Programa”). Asimismo, monitoreará las políticas y procedimientos relativos a ciberseguridad.

7. Planificación, ejecución y monitoreo de los temas de Integridad de la Sociedad.

8. Informe anual de Gestión del Comité:

Luego del cierre del ejercicio y al presentarse los Estados Contables Anuales, el Comité deberá emitir un informe anual de su gestión, dando cuenta al Directorio de este.